



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR NO. 0017

INTERNA () EXTERNA (X)

0690 – 207402023

PARA: Usuarios y habitantes del sector La Sirena – área de influencia de las quebradas San Agustín, La Luisa, Gallinazal y La Sirena
DE: Directora Técnica Ambiental (C.)
ASUNTO: Visitas técnicas, toma de muestra de calidad del agua y monitoreo de vertimientos.

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 27 de febrero de 2023

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC mediante la Resolución No 1216 del 23 de diciembre de 2022 ordenó la reglamentación de vertimientos de las quebradas San Agustín, Gallinazal, La Luisa y La Sirena, afluentes del río Cañaveralejo, en Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca”. Esta Resolución fue modificada a través de la Resolución No. 0157 de 2023 donde se presenta el nuevo cronograma de actividades del proceso.

La CVC con el fin de contar con los insumos técnicos para el proceso de reglamentación que permitan un mejor control de la calidad de los cuerpos de agua denominados quebradas Gallinazal, La Luisa, San Agustín y La Sirena, suscribió el contrato CVC No. 722 de 2022 con la empresa Servicios De Ingeniería Y Ambiente S.A.S –SERAMBIENTE, cuyo objeto es “ Realizar la toma de muestras y análisis de cantidad y calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica del agua, en puntos de monitoreo definidos en los PORH adoptados y en cuerpos de agua priorizados y para la reglamentación de vertimientos en jurisdicción de la CVC, así como ensayos con trazadores e informes técnicos con el cálculo de los respectivos indicadores”.

Conforme con lo anterior, el equipo técnico de SERAMBIENTE realizará las visitas técnicas, ensayo de trazadores y toma de muestras en los cuerpos de agua en mención y los puntos de vertimientos priorizados para este estudio, por lo cual, se les solicita comedidamente a los usuarios del recurso hídrico y comunidad en general, el apoyo a los técnicos de campo si lo requieren para el acceso a los puntos de monitoreo.

Los técnicos encargados para realizar las visitas técnicas y monitorear los vertimientos son:

Nombre del técnico	Identificación
Carlos Andrés Sulbaran Villafañe	1.143.170.060
Brandon Vargas Pérez	1.143.263.641
Carlos Mario Toncel	1.010.077.778

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 03 – Fecha de aplicación: 2017/12/14

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.04



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No 0017

INTERNA () EXTERNA (X)

0690 – 207402023

Agradecemos su atención y cualquier aclaración con gusto será resuelta por los profesionales Sebastián Carmona y/o Ana María Buitrago en el teléfono 6206600 extensión 1367 o los correos sebastian.carmona@cvc.gov.co y ana-maria.buitrago@cvc.gov.co.

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

Proyectó: Sebastián Carmona C. – Profesional de Apoyo – Grupo de Calidad Ambiental – Dirección Técnica Ambiental.
Revisó: Yanira Elisabet Basante P. - Profesional especializada– Dirección Técnica Ambiental
Claudia Yiselly Soto C. - Coordinadora Grupo de Calidad– Dirección Técnica Ambiental

Archívese en: 0690-013-008-722-2022

Comprometidos con la vida